

Guayaquil, marzo 5 de 1.996

Señores
JUNTA GENERAL DE SOCIOS
ACCIONISTAS DE JAITANA S.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

De conformidad con lo que dispone el art. 321 de la Ley de compañías y como Comisario Principal de la compañía JAITANA S.A. , realicé el examen del Balance General de la compañía terminado al 31 de diciembre de 1.995, así como del Estado de Pérdidas y Ganancias del mismo periodo.

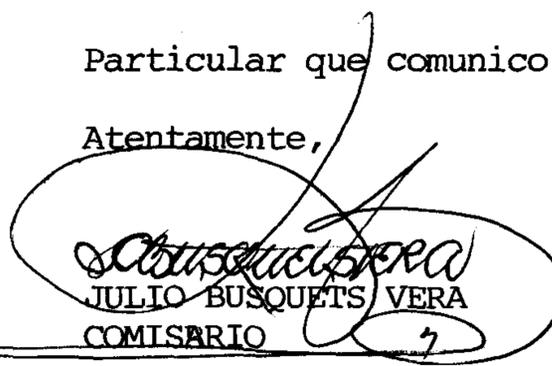
La revisión se efectuó de acuerdo con las normas establecidas por la Superintendencia de compañías y las normas de auditoría generalmente aceptadas. También se verificó el cumplimiento de todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias de parte del administrador, así como de las resoluciones tomadas por la JUNTA GENERAL DE SOCIOS.

Se comprobó que el sistema de control interno de la empresa es satisfactorio y que permite poder conducir el negocio en una forma ordenada y eficiente a través de una preparación oportuna de la información contable y financiera.

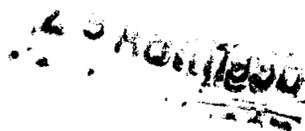
En base a mi revisión y como es mi deber de constancia que la información presentada y reflejada en el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1.995 presenta razonablemente en todos los aspectos importantes la **situación financiera** de JAITANA S.A.

Particular que comunico **para los** fines pertinentes.

Atentamente,


JULIO BUSQUETS VERA
COMISARIO





A faint, illegible stamp or mark located at the bottom center of the page.